

Boletín Informativo

Instituto de Derecho Internacional

Año 6 – Número 14 – septiembre 2015

ISSN 1853-2802

Boletín Informativo

Cuatrimestral

Instituto de Derecho Internacional

Año 6 – Nº 14 – septiembre 2015

Período de Información: 01 junio 2015
a 15 de septiembre 2015

Director

Dra. Norma Gladys Sabia

Equipo de Redacción

Matías S. Crolla

Ma. Laura Delaloye

Yamila S. Etulain

Claudia Gasol Varela

Leopoldo M. A. Godio

Sofía Lagorio

Francisco Mugaburu

Virginia Perrino

Tamara G. Quiroga

Lautaro Ramírez

Aldana Rohr

Pablo G. Strada

Nicolás Zaballa

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1º

C1016ACA Buenos Aires

Tel. 005411 4811 0071 al 74

Fax 005411 4815 4742

www.cari.org.ar

cari@cari.org.ar

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del Equipo de Redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este boletín.

Editorial

El número 14 del Boletín Informativo del Instituto de Derecho Internacional del CARI, la segunda entrega anual, contiene las novedades del período para cada una de sus Secciones pero presenta una particularidad en especial, al menos en el caso: la noticia de tres nuevas publicaciones bibliográficas realizadas por sus miembros. Su trabajo no sólo merece informarse, sino también ser valorado en una dimensión más profunda como el de las motivaciones, el esfuerzo realizado en cada caso y, sobre todo, su excelencia.

La primera de ellas, respetando un orden cronológico, es la obra realizada por Hugo Caminos (en coautoría con el Profesor Vincent P. Cogliati-Bantz) titulada *The Legal Regime of Straits: Contemporary Challenges and Solutions*, publicada por Cambridge University Press en finales de diciembre de 2014.

Caminos, quien ha sido nuestro primer entrevistado, es asimismo el protagonista de la segunda publicación que deseamos destacar: el *Liber Amicorum* realizado en su homenaje y comercializada recientemente por Brill bajo el título *Law of the Sea, From Grotius to the International Tribunal for the Law of the Sea. Liber Amicorum Judge Hugo Caminos*. Su principal Editor fue Lilian C. del Castillo, contando con un *Honorary Board of Editors* de prestigio internacional: Marcelo G. Kohen, Francisco Orrego Vicuña, Bernard H. Oxman, Tullio Treves y Rüdiger Wolfrum. La obra, que contiene casi cuarenta publicaciones de renombrados internacionalistas, funcionarios del más alto rango diplomático y académicos fue posible por muchas razones pero, principalmente, por el respeto y afecto hacia el homenajeado. Como nota distintiva adicional, valga señalar que el pasado 21 de septiembre tuvo, en la Sede del Tribunal de Hamburgo, la presentación del libro en palabras del actual Presidente Vladimir Golitsyn y los Profesores Bernard H. Oxman y Lilian C. del Castillo, culminando con las palabras del propio Hugo Caminos. Cabe señalar que es la primera vez en la historia que una obra de estas características es presentada en un tribunal internacional desde la creación de las Naciones Unidas, al menos que se conozca.

El tercer libro es la extensa obra colectiva coordinada por Silvana S. González Napolitano, titulada *Lecciones de Derecho Internacional Público* y con el sello editorial de Errepar. En la misma, participan más de treinta autores con cargos, experiencias y especialidades diversas que intenta ocuparse de las cuestiones actuales relevantes para el país y los juristas de la disciplina.

Por último, además de las secciones habituales que presenta el Boletín, también deseamos destacar y agradecer la participación del Embajador Alberto L. Davèrède quien combinó la docencia con la diplomacia y la dirección, en distintas funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, destacándose en todas ellas. Esperamos que la información y reflexiones que acerca el *Boletín Informativo del Instituto de Derecho Internacional del CARI* continúe cumpliendo las expectativas de nuestros lectores, de modo que permita afrontar una nueva meta: alcanzar diez años de publicaciones ininterrumpidas. Sin advertirlo, comenzamos a transitar la segunda mitad de una década.

Leopoldo M. A. Godio

Secciones

[Agenda Internacional](#)

Página 2

[Principales Novedades Normativas](#)

Página 4

[Jurisprudencia](#)

Página 10

[Doctrina e Investigación](#)

Página 14

[Calendario Académico](#)

Página 22

[Entrevista a Especialista en Derecho Internacional](#)

Página 31

Sección 1 / Agenda Internacional

Últimas noticias destacadas desde junio 2015 a septiembre 2015.

16 de junio de 2015

El ex miembro de la Corte Suprema de la Nación, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, fue elegido como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tuvo lugar el 16 de junio de 2015 en Washington DC.

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1802335-eugenio-raul-zaffaroni-fue-elegido-como-juez-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos>

14 de julio de 2015

Estados Unidos e Irán alcanzan un histórico pacto nuclear, mediante el cual Irán limitará su programa nuclear a cambio del levantamiento de determinadas sanciones.

Fuente:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/12/actualidad/1436703308_390523.html

20 de julio de 2015

Estados Unidos y Cuba reabrieron sus embajadas, restableciendo así de forma oficial las relaciones diplomáticas suspendidas desde 1961.

Fuente:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/19/actualidad/1437329072_097279.html

27 de agosto de 2015

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) firmó un acuerdo con Kazajstán para establecer en ese país su banco de uranio poco enriquecido. La reserva estará a disposición de los Estados miembros elegibles de ese organismo de la ONU.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33146#.Vfhr6dJViko>

1° de septiembre de 2015

La OMC aprobó un informe a favor de Argentina en el caso "carnes" contra Estados Unidos

Fuente: <http://cancilleria.gov.ar/omc-aprobo-informe-favor-de-argentina-en-caso-carnes-contra-estados-unidos>

10 de septiembre de 2015

La Asamblea General de la ONU adoptó una resolución en la que se establecen determinados principios a tener en cuenta en procesos de reestructuración de deuda soberana. El instrumenta

dispone que acreedores y deudores deben actuar de buena fe y cooperar para llegar a un acuerdo consensuado.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33253#.VfhriNJViko>

10 de septiembre de 2015

ACNUR espera que Colombia y Venezuela colaboren para resolver la situación en sus áreas fronterizas.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33245#.Vfhrp9JViko>

14 de septiembre de 2015

Luego de un año de haber asumido el cargo, el Alto Comisionado de Derechos Humanos resaltó su frustración sobre la situación actual.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33266#.VfhradJViko>

15 de septiembre de 2015

La experta en desarme Virginia Gamba, de Argentina, liderará el panel investigador sobre el uso de armas químicas en Siria.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33285#.VfhrYNViko>

15 de septiembre de 2015

El coordinador especial de la ONU para el Proceso de Paz en Medio Oriente advirtió con preocupación el alto riesgo que implican los enfrentamientos en el área de sitios sagrados de Jerusalén Oriental, y la posibilidad de que la violencia se extienda a la región,

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=33282#.VfhrZtJViko>

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 2 / Principales Novedades Normativas

En vigor para la República Argentina desde junio 2015 – septiembre 2015

Fuente: <http://tratados.mrecic.gob.ar>

BILATERALES CON OTROS PAISES

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA RELATIVO AL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD LABORAL POR PARTE DE LOS FAMILIARES QUE CONVIVEN CON EL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR Y TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Firma: Roma, 17 de Julio de 2003

Vigor: 01 de Agosto de 2015

ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT

Firma: Ciudad de Kuwait, 16 de Enero de 2011

Vigor: 05 de Junio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.036

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EN MATERIA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Firma: Ankara, 20 de Enero de 2011

Vigor: 26 de Julio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 26.956

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS POSTALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS REDES

Firma: Jerusalén, 04 de Abril de 2011

Vigor: 12 de Junio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.028

TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FRANCESA

Firma: París, 26 de Julio de 2011

Vigor: 04 de Julio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n°. 26783

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS QUE CONSTITUYE UNA ACLARACIÓN INTERPRETATIVA AL "ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA REFERIDO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES POR PARTE DE LOS FAMILIARES QUE CONVIVEN CON EL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO (17/07/2003)"

Firma: Roma, 25 de Junio de 2012

Vigor: 01 de Agosto de 2015

ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN

Firma: Buenos Aires, 26 de Julio de 2012

Vigor: 30 de Junio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.034

ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE SURINAME

Firma: Nueva York, 28 de Septiembre de 2012
Vigor: 13 de Septiembre de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.030

ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Firma: Kingstown, 26 de Octubre de 2012
Vigor: 13 de Septiembre de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.029

ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE HUNGRÍA

Firma: Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013
Vigor: 12 de Septiembre de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.163

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN, EL ESTABLECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ESPACIO LEJANO DE CHINA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CHINO DE EXPLORACIÓN DE LA LUNA

Firma: Buenos Aires, 23 de Abril de 2014
Vigor: 04 de Junio de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.123

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS

Firma: México, 14 de Mayo de 2014
Vigor: 19 de Julio de 2015

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE EN MATERIA DE CONTROL DEL ALGA DIDYMO

Firma: Buenos Aires, 29 de Agosto de 2014
Vigor: 06 de Julio de 2015

II PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE RELATIVO AL PROYECTO "TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA"

Firma: Santiago de Chile, 23 de Diciembre de 2014
Vigor: 18 de Septiembre de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.124

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD BINACIONAL PARA EL PROYECTO "TÚNEL INTERNACIONAL PASO LAS LEÑAS"

Firma: Santiago, 06 de Enero de 2015
Vigor: 23 de Septiembre de 2015
Norma Aprobatoria: Ley n° 27.164

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA FACILITACIÓN DE EMISIÓN DE VISAS DE TURISMO

Firma: Beijing, 04 de Febrero de 2015
Vigor: 22 de Junio de 2015

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR

Firma: Buenos Aires, 17 de Abril de 2015

Vigor: 22 de Junio de 2015

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Firma: Moscú, 23 de Abril de 2015

Vigor: 03 de Septiembre de 2015

ACUERDO PARA LA ADOPCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL MIGRATORIO SIMPLIFICADO EN EL MARCO DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

Firma: Santiago, 15 de Mayo de 2015

Vigor: 14 de Junio de 2015

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ISRAEL Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS ARGENTINAS (CLUB DE PARIS)

Firma: Buenos Aires, 15 de Junio de 2015

Vigor: 15 de Junio de 2015

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE GEORGIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA

Firma: Buenos Aires, 23 de Junio de 2015

Vigor: 06 de Agosto de 2015

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE GEORGIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN CUESTIONES ADUANERAS

Firma: Buenos Aires, 23 de Junio de 2015

Vigor: 07 de Septiembre de 2015

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE GEORGIA SOBRE SUPRESIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES COMUNES

Firma: Buenos Aires, 23 de Junio de 2015

Vigor: 05 de Septiembre de 2015

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN (ISEN) Y EL INSTITUTO DE POLÍTICA Y ECONOMÍA INTERNACIONAL (IPE)

Firma: Belgrado, 23 de Junio de 2015

Vigor: 23 de Junio de 2015

MEMORANDUM ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y GEORGIA SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

Firma: Buenos Aires, 23 de Junio de 2015

Vigor: 23 de Junio de 2015

ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OTORGAMIENTO RECÍPROCO DE LÍNEA DE CRÉDITO PARA CANALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS ENTRE BANCO NACIÓN ARGENTINA Y EL BANCO UNIÓN S.A.

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CONJUNTO DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE ALTA COMPLEJIDAD A DISTANCIA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SALUD DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SALUD DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD BIPARTITA EN FRONTERA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL SOBRE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 14 de Agosto de 2015

CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ARN) Y EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Firma: Buenos Aires, 15 de Julio de 2015

Vigor: 15 de Julio de 2015

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA ENTRE EL MINISTERIO DE PESCA DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Firma: Buenos Aires, 23 de Julio de 2015

Vigor: 23 de Julio de 2015

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL DEPARTAMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Firma: Roma, 23 de Julio de 2015

Vigor: 23 de Julio de 2015

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE ESTADO, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE CÔTE D'IVOIRE RELATIVO A CONSULTAS SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN

Firma: Abidjan, 19 de Agosto de 2015

Vigor: 19 de Agosto de 2015

MULTILATERALES

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS

Celebración: Kyoto, 18 de Mayo de 1973

Vigor: 19 de Septiembre de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.138

ACUERDO CONSTITUTIVO DEL CENTRO DEL SUR

Celebración: Ginebra, 01 de Septiembre de 1994

Vigor: 28 de Noviembre de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.166

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N°35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. QUINCUAGÉSIMO TERCER PROTOCOLO ADICIONAL

Celebración: Montevideo, 27 de Mayo de 2009

Vigor: 19 de Junio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.033

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY. SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL

Firma por Arg: 17 de Diciembre de 2010

Celebración: Montevideo, 17 de Diciembre de 2010

Vigor: 27 de Junio de 2015

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES

Firma por Arg: 25 de Julio de 2012

Celebración: Nueva York, 19 de Diciembre de 2011

Vigor: 14 de Julio de 2015

Norma Aprobatoria: Ley n° 27.005

ACUERDO DE SEDE ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR

Firma por Arg: 14 de Agosto de 2013

Celebración: Montevideo, 14 de Agosto de 2013

Vigor: 07 de Agosto de 2015

BILATERALES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACUERDO DE PROYECTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (ENEEI)

Firma: Roma, 08 de Junio de 2015

Vigor: 08 de Junio de 2015

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) SOBRE EL PROYECTO "ALIMENTACIÓN ACUÍCOLA ALTERNATIVA DE BAJO COSTO PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LOS ACUICULTORES DE RECURSOS LIMITADOS" (ARGENTINA, COLOMBIA, COSTA RICA, GUATEMALA Y PARAGUAY)

Firma: Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

Vigor: 31 de Agosto de 2015

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) SOBRE EL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INTENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE QUÍNUA Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ALIMENTARIO DE LOS PAÍSES DE LA ZONA ANDINA

Firma: Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

Vigor: 31 de Agosto de 2015

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) SOBRE EL PROYECTO "CASOS DE EJEMPLARIDAD DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS REGIONALES" (ARGENTINA, BRASIL, COSTA RICA, CHILE, GUATEMALA Y URUGUAY)

Firma: Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

Vigor: 31 de Agosto de 2015

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) SOBRE EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE PASTURAS DEGRADADAS Y LA REDUCCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADEROS Y AGRÍCOLA GANADEROS" (ARGENTINA, COLOMBIA, PARAGUAY Y URUGUAY)

Firma: Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

Vigor: 31 de Agosto de 2015

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) SOBRE EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PAÍSES MIEMBROS DEL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS - ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY)

Firma: Buenos Aires, 31 de Agosto de 2015

Vigor: 31 de Agosto de 2015

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 3 / Jurisprudencia



Corte Internacional de Justicia

24/09/2015

Obligación de negociar un acceso al océano pacífico (Bolivia c. Chile). Excepción preliminar.

<http://www.icj-cij.org/docket/files/153/18746.pdf>



Corte Interamericana de Derechos Humanos

02/09/2015

Caso Gonzales Lluy y otros respecto de Ecuador. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/Lluy_se_01.pdf

02/09/2015

Corte IDH. Caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/defensor_02_09_15.pdf

02/09/2015

Caso Familia Barrios Vs. Venezuela. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/barrios_02_09_15.pdf

02/09/2015

Caso De la Cruz Flores Vs. Perú. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/cruz_02_09_15.pdf

01/09/2015

Caso Fontevecchia y D'Amico Vs. Argentina. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/fontevecchia_01_09_15.pdf

01/09/2015

Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_298_esp.pdf

Nota: los jueces Sierra Porto, Pérez Pérez y Ferrer Mac-Gregor Poisot emitieron sendos votos concurrentes.

28/08/2015

Caso Suárez Peralta Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/suarez_28_08_15.pdf

28/08/2015

Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano y sus miembros Vs. Panamá. Reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas.

http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/kuna_fv_15.pdf

28/08/2015

Caso Acevedo Jaramillo y otros Vs. Perú. Solicitud de Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/acevedo_se_02.pdf
- 28/08/2015 Caso Albán Cornejo y otros Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/cornejo_28_08_15.pdf
- 03/07/2015 Caso Flor Fleire Vs. Ecuador. Fondo de Asistencia Legal de Víctimas. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/fleire_fv_15.pdf
- 02/07/2015 Caso Ángel Alberto Duque Vs. Colombia. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en ejercicio para el presente caso.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/duque_02_07_15.pdf
- 30/06/2015 Asunto Meléndez Quijano y otros con relación a El Salvador. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/melendez_se_09.pdf
- 30/06/2015 Caso Wong Ho Wing Vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia.
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_297_esp.pdf
Nota: el Juez Eduardo Vio Grossi emitió un voto disidente, mientras que el Juez Alberto Pérez Pérez emitió un voto parcialmente disidente.
- 29/06/2015 Caso Luis Williams Pollo Rivera Vs. Perú. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/pollo_29_06_15.pdf
- 24/06/2015 Caso Quispialaya Vilcapoma Vs. Perú. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/quispialaya_24_06_15.pdf
- 24/06/2015 Casos de las Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek Vs. Paraguay. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/yakie_24_06_15.pdf
- 24/06/2015 Caso Canales Huapaya y otros Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia.
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_296_esp.pdf
Nota: los Jueces F. Caldas y Ferrer Mac-Gregor Poisot emitieron un voto conjunto concurrente. El Juez Pérez Pérez también emitió un voto concurrente.
- 23/06/2015 Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/chiriboga_23_06_15.pdf
- 23/06/2015 Caso Kawas Fernández Vs. Honduras. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/kawas_se_03.pdf
Nota: el Juez Eduardo Vio Grossi emitió un voto disidente.
- 23/06/2015 Caso Rosendo Cantú y Otra respecto de México. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/rosendo_se_03.pdf
Nota: el Juez Eduardo Vio Grossi emitió un voto disidente.

- 23/06/2015 | Asunto Alvarado Reyes y otros respecto de México. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/alvarado_se_06.pdf
- 23/06/2015 | Asunto Castro Rodríguez respecto de México. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/castrorodriguez_se_03.pdf
- 23/06/2015 | Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador. Reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/rochac_fv_15.pdf
- 23/06/2015 | Asunto de la Unidad de Internación Socioeducativa respecto de la República Federativa de Brasil. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/socioeducativa_se_09.pdf
- 23/06/2015 | Caso Argüelles y otros Vs. Argentina. Interpretación de la Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia.
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_294_esp.pdf
- 23/06/2015 | Caso Espinoza Gonzáles Vs. Perú. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia.
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_295_esp.pdf
- 23/06/2015 | Caso Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador. Reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/rochac_fv_15.pdf
- 23/06/2015 | Caso Torres Millacura y otros respecto de Argentina. Solicitud de Medidas Provisionales. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/torres_se_01.pdf
Nota: el Juez Eduardo Vío Grossi emitió un voto disidente.
- 22/06/2015 | Caso Granier y otros (Radio Caracas Televisión) Vs. Venezuela. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia.
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_293_esp.pdf
Nota: los Jueces Roberto de Figueiredo Caldas, Alberto Pérez Pérez y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot emitieron sendos votos parcialmente disidentes. Asimismo, el Juez Manuel E. Ventura Robles emitió un voto disidente y los Jueces Eduardo Vío Grossi y Diego García-Sayán emitieron sendos votos concurrentes.
- 18/06/2015 | Caso Yarce y otras Vs. Colombia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/yarce_18_06_15.pdf



EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS
COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

Corte Europeo de Derechos Humanos

06/10/2015

[Jurisprudencia Período junio 2015 – septiembre 2015.](#)



Tribunal de Justicia de la Unión Europea

06/10/2015

[Jurisprudencia Período junio 2015 – septiembre 2015.](#)



Tribunal Internacional del Derecho del Mar

24/08/2015

Caso No. 24

[El Incidente "Enrica Lexie" \(Italia v. La India\), Medidas Provisionales](#)

[VOLVER AL INDICE](#)

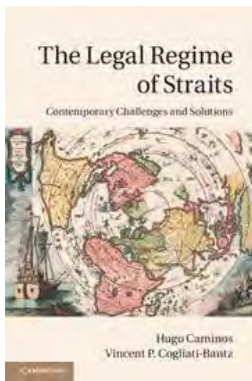
Sección 4 / Doctrina e Investigación

Novedades bibliográficas. Fuente: <http://ilreports.blogspot.com/>

LIBROS

The Legal Regime of Straits

Contemporary Challenges and Solutions



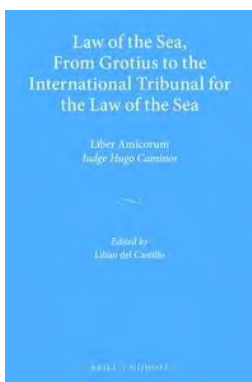
- Hugo Caminos, International Tribunal for the Law of the Sea
- Vincent P. Cogliati-Bantz, University of Queensland

Description

The right of transit passage in straits and the analogous right of archipelagic sealanes passage in archipelagic states, negotiated in the 1970s and embodied in the 1982 UNCLOS, sought to approximate the freedom of navigation and overflight while expressly recognising the sovereignty or jurisdiction of the coastal state over the waters concerned. However, the allocation of rights and duties of the coastal state and third states is open to interpretation. Recent developments in state practice, such as Australia's requirement of compulsory pilotage in the Torres Strait, the bridge across the Great Belt and the proposals for a bridge across the Strait of Messina, the enhanced environmental standards applicable in the Strait of Bonifacio and Canada's claims over the Arctic Route, make it necessary to reassess the whole common law of straits. The Legal Regime of Straits examines the complex relationship between the coastal state and the international community.

Law of the Sea, From Grotius to the International Tribunal for the Law of the Sea

Liber Amicorum Judge Hugo Caminos



Lilian del Castillo, *University of Buenos Aires School of Law*

Law of the Sea, From Grotius to the International Tribunal for the Law of the Sea: Liber Amicorum Judge Hugo Caminos honors the accomplished career path of a distinguished scholar, professor, diplomat and judge in the global field of the Law of the Sea.

Judge Hugo Caminos was not only defined by his professional accomplishments, including his appointment as Deputy Director of the Office of the Special Representative of the Secretary-General

of the United Nations for the Third United Nations Conference on the Law of the Sea, and his work as a Judge on the International Tribunal for the Law of the Sea. He is also remembered, with gratitude and admiration, as a person of unflinching moral character and intellectual integrity. The essays collected in this volume are dedicated to his multifaceted life.

Consistent with the honoree's background, the accomplished contributors to this book address relevant issues of the law of the sea, dealt with in twelve parts, covering from historical perspectives to the UNCLOS, the law of the sea in polar regions, the Area, the particular issues of islands and archipelagic States, the freedom of navigation and its attached responsibilities, piracy and the latest awards on maritime delimitation, as well as recent practice of the International Tribunal on the Law of the Sea (ITLOS), dispute settlement procedures and some unsettled maritime disputes, from the respective author's point of view.

All those interested in the Law of the Sea will find a seminal new work in *Law of the Sea, From Grotius to the International Tribunal for the Law of the Sea: Liber Amicorum Judge Hugo Caminos*.

Lecciones de derecho internacional público



Coordinado por la Dra. Silvina Sandra González Napolitano

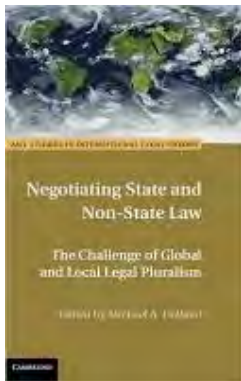
Descripción

Esta obra contiene lecciones de derecho internacional público que un grupo de docentes argentinos presenta con su propio estilo y metodología, con el objetivo de introducir a los alumnos en la materia y, en algunos temas, profundizar su análisis, así como brindar aportes para su comprensión. En cada uno de los capítulos se plantean cuestiones teóricas pero sin descuidar la aplicación práctica. Es por ello que se hace constante alusión a la jurisprudencia relevante, refiriendo a decisiones recientes de los tribunales internacionales. Además, se incluyen más de cincuenta esquemas, ilustraciones y gráficos, con el fin de hacer más simple la comprensión de ciertos tópicos. Se ha buscado, asimismo, poner énfasis en la práctica argentina y se ha prestado especial atención a los temas que son relevantes para este país, que no siempre se discuten en los manuales clásicos de derecho internacional: asuntos y controversias territoriales y limítrofes de la República Argentina, regulación de los cursos de agua internacionales y recursos hídricos compartidos, litigios en materia de inversiones extranjeras, tratamiento de las inmunidades del Estado por la Argentina y por otros Estados en casos contra este país, etcétera. Asimismo, una buena parte del libro está dedicada al derecho del mar, y tiene en cuenta la amplia participación argentina en órganos y foros internacionales y su rol en la evolución y desarrollo de esta rama del derecho internacional.

El valor agregado de esta obra se encuentra, a su vez, en que cada uno de los capítulos ha sido cuidadosamente tratado a la luz de las discusiones actuales que están teniendo lugar en los distintos ámbitos en los que los sujetos del derecho internacional actúan.

Por todo ello, este libro no puede faltar en una buena biblioteca jurídica.

Helfand: Negotiating State and Non-State Law: The Challenge of Global and Local Legal Pluralism



Michael A. Helfand (Pepperdine Univ. - Law) has published [Negotiating State and Non-State Law: The Challenge of Global and Local Legal Pluralism](#) (Cambridge Univ. Press 2015). Contents include:

- Paul Schiff Berman, Non-state lawmaking through the lens of global legal pluralism
- Ralf Michaels, What is law beyond the state? An introduction
- Sally E. Merry, International law and sociolegal scholarship: toward a spatial global legal pluralism
- Peer Zumbansen, The constitutional itch: transnational private regulatory governance and the woes of legitimacy
- Helen Quane, International human rights law as a catalyst for the recognition and evolution of non-state law
- Oren Perez & Daphne Barak-Erez, The administrative state goes global
- Harlan Cohen, International precedent and the practice of international law
- Joel A. Nichols, Religion, family law, and competing norms
- Haider Ala Hamoudi, Wasfi H. Al-Sharaa & Aqeel Al-Dahhan, The resolution of disputes in state and tribal law in the south of Iraq: toward a cooperative model of pluralism
- Nomi Maya Stolzenberg, Is there such a thing as non-state law? Lessons from Kiryas Joel
- Michael A. Helfand, The persistence of sovereignty and the rise of the legal subject

Dam-de Jong: International Law and Governance of Natural Resources in Conflict and Post-Conflict Situations



Daniëlla Dam-de Jong (Leiden Univ. - Law) has published [International Law and Governance of Natural Resources in Conflict and Post-Conflict Situations](#) (Cambridge Univ. Press 2015). Here's the abstract:

Natural resource wealth is conducive to a country's development. Nevertheless, the last few decades have shown a harsher reality, where natural resources have also triggered, financed or fuelled a number of internal armed conflicts. Examples include the armed conflicts in Cambodia, Sierra Leone, Liberia and the Democratic Republic of the Congo, which have been financed with the exploitation of a variety of valuable natural resources, including diamonds, gold, timber, oil and cocoa. The aim of this book is to assess the contribution of international law in ensuring that natural resources are used to promote development and to achieve sustainable peace instead of financing armed conflict. For this purpose, the author discusses the international legal framework for the governance of

natural resources in States in general, in situations of armed conflict and as part of conflict resolution and post-conflict peacebuilding efforts.

Odello & Seatzu: Latin American and Caribbean International Institutional Law



Marco Odello (Aberystwyth Univ. - Law) & **Francesco Seatzu** (Univ. of Cagliari - Law) have published Latin American and Caribbean International Institutional Law (Asser Press 2015). Contents include:

- Eugenia López-Jacoiste Díaz, The Latin American Integration Association
- M^a Ángeles Cano Linares, The Union of South American Nations: An Emerging Regional Organization
- Francesco Seatzu, Latin American Subregional Development Institutions
- Marco Odello, The Andean Community of Nations
- Francesco Seatzu, The Southern Common Market (Mercosur)
- Francesco Seatzu, The Alliance of the Pacific: A New Instrument of Latin American and Caribbean Economic Integration?
- Francesco Seatzu, The Caribbean Community (CARICOM)
- Alana Lancaster & Jill St. George, The Organisation of Eastern Caribbean States

Revistas:

New Issue: Journal of Conflict Resolution



The latest issue of the Journal of Conflict Resolution (Vol. 59, no. 7, October 2015) is out. Contents include:

- Yuri M. Zhukov, Population Resettlement in War: Theory and Evidence from Soviet Archives
- Sarah Brockhoff, Tim Krieger, & Daniel Meierrieks, Great Expectations and Hard Times: The (Nontrivial) Impact of Education on Domestic Terrorism
- Jeffrey A. Friedman, Using Power Laws to Estimate Conflict Size

- Barbara F. Walter, Why Bad Governance Leads to Repeat Civil War
- Hans-Theo Normann & Holger A. Rau, Simultaneous and Sequential Contributions to Step-level Public Goods: One versus Two Provision Levels
- Dan Reiter, The Positivist Study of Gender and International Relations
- Manuel Vogt, Nils-Christian Bormann, Seraina Rügger, Lars-Erik Cederman, Philipp Hunziker, & Luc Girardin, Integrating Data on Ethnicity, Geography, and Conflict: The Ethnic Power Relations Data Set Family

New Issue: International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics



- The latest issue of [International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics](#) (Vol. 15, no. 3, September 2015) is out. Contents include:
 - Special Issue: The Securitization of Water Discourse
 - Itay Fischhendler, The securitization of water discourse: theoretical foundations, research gaps and objectives of the special issue
 - **Andrea K. Gerlak & Farhad Mukhtarov, 'Ways of knowing' water: integrated water resources management and water security as complementary discourses**
 - Julia Urquijo, Lucia De Stefano, & Abel La Calle, Drought and exceptional laws in Spain: the official water discourse
 - Erika Weinthal, Neda Zawahri, & Jeannie Sowers, Securitizing Water, Climate, and Migration in Israel, Jordan, and Syria
 - Dimitrios Zikos, Alevgul H. Sorman, & Marisa Lau, Beyond water security: asecuritisation and identity in Cyprus
 - Karin Aggestam, Desecuritisation of water and the technocratic turn in peacebuilding

Wei: Settlements of Trade Disputes between China and Latin American Countries



Dan Wei has published [Settlements of Trade Disputes between China and Latin American Countries](#) (Springer 2015). Contents include:

- Welber Barral, Brazil and China: Trade in the Twenty-First Century

- Dan Wei, The Use of Trade Defense: Some Considerations for Brazil-China Bilateral Trade Relationship
- Cynthia Kramer, Brazilian Trade Remedies Practice Against China
- Luiz Eduardo Salles, **Navigating Brazil's New Antidumping Regulations: Acceleration, Codification, Proceduralization**
- Leonor Cordovil & Aline de Carvalho, Antidumping, Public Interest and the Chinese Challenge
- Luciana Maria Oliveira, Improving the Effectiveness of the DSB of the WTO and the Accession Process for the New Members: The Case of China
- Daniela Gómez-Altamirano, China–Mexico Trade Disputes: Fear of Competition?
- Alberto do Amaral Júnior, Vera Thorstensen, & Thiago R.S.M. Nogueira, BRICS in the World Trading System Emerging Economies in the WTO Dispute Settlement System
 - Cecilia Fresnedo Aguirre, Settlement of Trade Disputes Between China and Latin America: A Uruguayan Perspective

Kleinheisterkamp: Investment Treaty Law and the Fear for Sovereignty: Transnational Challenges and Solutions

Jan Kleinheisterkamp (London School of Economics - Law) has published [Investment Treaty Law and the Fear for Sovereignty: Transnational Challenges and Solutions](#) (Modern Law Review, Vol. 78, no. 5, pp. 793–825, September 2015). Here's the abstract:

- This article addresses the vagueness, and the interpretative challenges associated with, international investment agreements (IIAs) and develops a new normative framework for interpreting these treaties. It focuses on the historical embedding of investment protection as a means of facilitating economic development as well as upon its synthetic public law nature. The analysis shows that a teleological approach to interpretation imposes boundaries on the meaning of substantive IIA provisions. The article then elaborates how the transnational dimension of IIAs provides a benchmark, which is the level of protection offered to economic actors against interference by the state in countries with the highest rule of law standards. The article then shows how the resulting challenges of comparative public law could be addressed through the methodology of re- and pre-statement of transnational uniform 'principles': **sophisticated and detailed rules striking the proper balance between private economic interests and the public regulatory interest**, so as to provide more legal certainty for both investors and host states.

Kassoti: The Juridical Nature of Unilateral Acts of States in International Law



Eva Kassoti (Hague Univ. of Applied Sciences) has published [The Juridical Nature of Unilateral Acts of States in International Law](#) (Brill | Nijhoff 2015). Here's the abstract:

In *The Juridical Nature of Unilateral Acts of States in International Law* Eva Kassoti explores the question of the legal nature of unilateral acts by focusing on their essential characteristics, namely unilateralism and the manifest intention to be bound. By analysing the legal and factual context surrounding the making of unilateral acts, this volume offers a list of indicators of the elements of unilateralism and manifest intention that will facilitate the determination of the existence of a

unilateral juridical act in practice. Kassoti explores the legal nature of unilateral acts from the viewpoint of the theory of international juridical acts and thus, attests to the validity of this theory as a comprehensive framework for the analysis of all juridical acts in international law.

New Issue: Climate Law



The latest issue of [Climate Law](#) (Vol. 5, no. 1, 2015) is out. Contents include:

- Benoit Mayer, The Applicability of the Principle of Prevention to Climate Change: A Response to Zahar
- Alexander Zahar, Methodological Issues in Climate Law
- **Kerryn Brent, Jeffrey McGee & Amy Maguire, Does the 'No-Harm' Rule Have a Role in Preventing Transboundary Harm and Harm to the Global Atmospheric Commons from Geoengineering?**
- Jolene Lin, The First Successful Climate Negligence Case: A Comment on Urgenda Foundation v. The State of the Netherlands (Ministry of Infrastructure and the Environment)

Thomas Deleuil & Tuula Honkonen, Vertical, Horizontal, Concentric: The Mechanics of Differential Treatment in the Climate Regime

New Issue: International Peacekeeping



The latest issue of [International Peacekeeping](#) (Vol. 22, no. 4, 2015) is out. Contents include:

- Special Issue: Development Assistance for Peacebuilding
 - Rachel M. Gisselquist, Good Aid in Hard Places: Learning from 'Successful' Interventions in Fragile Situations**
 - Andrew Beath, Fotini Christia & Ruben Enikolopov, The National Solidarity Programme: Assessing the Effects of Community-Driven Development in Afghanistan
 - Lamis Al-Iryani, Alain de Janvry & Elisabeth Sadoulet, The Yemen Social Fund for Development: An Effective Community-Based Approach amid Political Instability
 - Heidi Tavakoli, Ismaila B. Cessay & Winston Percy Onipede Cole, Substantial but Uneven Achievement: Selected Success When Stars Align. Public Financial Management Reforms in Sierra Leone
 - Rauli S. Lepistö, Rachel M. Gisselquist & Jussi Ojala, 'Embedded' Assistance: Finn Church Aid's Secondment in Somalia**

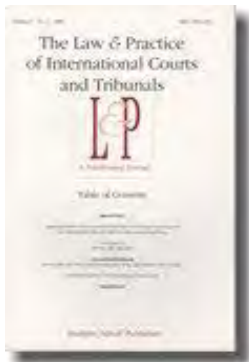
Laura Bacon, Liberia's Gender-Sensitive Police Reform: Improving Representation and Responsiveness in a Post-Conflict Setting

Martin Gramatikov, Maurits Barendrecht, Margot Kokke, Robert Porter, Morly Frishman & Andrea Morales, Impact Assessment of the Facilitadores Judiciales Programme in Nicaragua

James H. Williams & William C. Cummings, Education from the Bottom Up: UNICEF's Education Programme in Somalia

Andrew Rosser & Sharna Bremner, The World Bank's Health Projects in Timor-Leste: The Political Economy of Effective Aid

New Issue: The Law and Practice of International Courts and Tribunals



The latest issue of [The Law and Practice of International Courts and Tribunals](#) (Vol. 14, no. 2, 2015) is out. Contents include:

- Alessandro Bufalini, The Principle of Legality and the Role of Customary International Law in the Interpretation of the ICC Statute
- Gian Maria Farnelli, A Controversial Dialogue between International and Domestic Courts on Functional Immunity
- Sergey Y. Marochkin & Galina A. Nelaeva, The Changing Dynamics of International Lawmaking: Trying Heads of State for Rape and Sexual Violence
- Tomas Hamilton, Case Admissibility at the International Criminal Court
- Yoshifumi Tanaka, Reflections on the Advisory Jurisdiction of ITLOS as a Full Court: The ITLOS Advisory Opinion of 2015

Fernando Lusa Bordin, Procedural Developments at the International Court of Justice

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 5 / Calendario Académico

Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional.

UNIVERSIDADES EN EL EXTERIOR:

ALEMANIA

EUROPA UNIVERSITÄT FLENSBURG

- [European Studies MA](#)

HERTIE SCHOOL OF GOVERNANCE

- [Master of International Affairs](#)

AUSTRALIA

FLINDERS UNIVERSITY

- [Master of Laws \(International Law and International Relations\)](#)

MACQUARIE UNIVERSITY, SYDNEY AUSTRALIA

- [Master of International Law, Governance and Public Policy](#)

UNIVERSITY OF MELBOURNE

- [Master of Public and International Law](#)

UNIVERSITY OF SYDNEY

- [Master of International Law](#)

UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA

- [Master of International Law](#)

ARGELIA

UNIVERSITY OF BOUMERDES

- [Máster en Derecho y Ciencia Política](#)

ARGENTINA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

- [Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos](#)
- [Maestría en Relaciones Internacionales](#)

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

- [Maestría y el Doctorado en Estudios Internacionales](#)

FLACSO

- [Seminario: Comercio internacional y Medio ambiente](#). Del 19 al 21 de noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- [Maestría en Derechos Humanos. Instituto de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales](#)
- [Maestría en Integración Latinoamericana. Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales](#)
- [Curso de Actualización en Derecho Económico Internacional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales \(OREI\)](#)

UNIVERSIDAD KENNEDY E INSTITUTO INTERREGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA INVESTIGACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA

- [Maestría UNICRI-UK en Derecho Penal y Justicia Internacional](#)

BÉLGICA

COLLEGE OF EUROPE

- [Programas diversos de formación en temas internacionales](#)

BRASIL

FACULDADE DE DIREITO – UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

- [Pós-graduação em direito internacional](#)

CEDIN – CENTRO DE DIREITO INTERNACIONAL

- [Pós-graduação em direito internacional \(Certificado pelo MEC\)](#)

PUCPR - PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO PARANÁ

- [Programa de pós-graduação em direito econômico internacional \(Mestrado/Doutorado\)](#)

CANADA

UNIVERSITY OF OTTAWA - FACULTY OF LAW GRADUATE STUDIES

- [LL.M. with Concentration in International Humanitarian and Security Law](#)

CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

- [Magíster en Derecho Internacional \(LL.M.\)](#)

FACULTADES DE DERECHO DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y DE HEIDELBERG, CON EL APOYO DEL INSTITUTO MAX-PLANCK DE DERECHO PÚBLICO COMPARADO Y DERECHO INTERNACIONAL Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

- [Magister En Derecho Internacional \(LI.M.\), Inversiones, Comercio Y Arbitraje](#)
- [Diplomado Internacional: El nuevo Derecho Público de siglo XXI y la protección multinivel del los Derechos Humanos](#)

COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

- [Maestría en Derecho Internacional](#)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

- [Maestría En Derecho Internacional \(Profundización\) 2015](#)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

- [Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario](#)

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

- [Especialización En Derecho Internacional De Los Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario](#)

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

- [Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario](#)

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

CHINA UNIVERSITY OF POLITICAL SCIENCE AND LAW

- [LL.M. in International Law](#)

CHINA-EU SCHOOL OF LAW (CESL) AT THE CHINA-UNIVERSITY OF POLITICAL SCIENCE AND LAW

- [Master of European and International Law \(LL.M.\)](#)

COSTA RICA

UNIVERSITY FOR PEACE

- [Master's Degree in International Law and the Settlement of Disputes](#)
- [Master's Degree in International Law and Human Rights](#)

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- [Maestría en Derecho Económico con énfasis en Comercio Internacional](#)
- [Maestría en Derechos Humanos](#)

CUBA

- [Maestría en Derecho Internacional Público](#)

ESPAÑA

FUNDACIÓN CAROLINA

- [Becas para estudios de posgrado en España y los países de la comunidad iberoamericana de naciones, así como con otros países con especiales vínculos históricos, culturales o geográficos. Plazo de la próxima convocatoria: Diciembre de 2015](#)

INSTITUTO EUROPEO · SANTIAGO DE COMPOSTELA

- [Triple master en derecho internacional, derechos humanos y cooperación. Modalidades: *online*, a distancia o presencial. Matrícula abierta todo el año](#)

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

- [Curso de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz. Periodicidad anual. Se realiza durante el mes de julio todos los años. Inscripción hasta 30 de junio. Posibilidades de beca](#)

ESTADOS UNIDOS

NORTHWESTERN UNIVERSITY (NU) SCHOOL OF LAW

- [General LLM program · LLM \(International Human Rights Concentration\)](#)

UNIVERSITY OF MIAMI SCHOOL OF LAW

- [Master of Laws \(LLM\) in International Law](#)

THE FLETCHER SCHOOL OF LAW AND DIPLOMACY - TUFTS UNIVERSITY

- [Master of Laws in International Law](#)

UCLA SCHOOL OF LAW

- [LL.M. Specialization in International and Comparative Law](#)

NEW YORK UNIVERSITY (NYU) SCHOOL OF LAW

- [LL.M. International Legal Studies](#)
- [J.D. / LL.M. in International Law](#)
- [LL.M. / J.S.D. Program in International and Comparative Law](#)

GEORGETOWN UNIVERSITY LAW CENTER (GULC)

- [Master of Laws \(LL.M.\) in International Legal Studies - for Students Educated Outside the U.S.](#)
- [Two-Year Master of Laws \(LL.M.\) with Certificate in American Legal English for International Students](#)

HARVARD UNIVERSITY - HARVARD LAW SCHOOL (HLS)

- [LL.M. \(Master of Laws\) Program \(International Human Rights Concentration\)](#)

TULANE UNIVERSITY - TULANE LAW SCHOOL

- [LLM in International & Comparative Law](#)

THE UNIVERSITY OF TEXAS SCHOOL OF LAW (UT LAW)

- [Master of Laws \(LLM\) - Latin American and International Law program](#)

CHAPMAN UNIVERSITY SCHOOL OF LAW (SOUTHERN CALIFORNIA)

- [LL.M. in International & Comparative Law](#)

UNIVERSITY OF NOTRE DAME LAW SCHOOL

- [LL.M. Program in International Human Rights Law](#)

FRANCIA

UNIVERSITÉ TOULOUSE 1 CAPITOLE

- [Master 1 in International and European Law \(MIEL\) · Master 2 in International Economic Law \(M2 INTEC\) · Double Degree Master 2](#)

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LILLE - FACULTÉ LIBRE DE DROIT

- [LL.M. in International and European Law - Human Rights, Democracy and the Rule of Law](#)

SORBONNE UNIVERSITY INTERNATIONAL LAW SCHOOL

- [LL.M. in International Business Law](#)

HOLANDA

UNIVERSITEIT LEIDEN

- [Master in Public International Law](#)

UNIVERSITY OF GRONINGEN

- [LLM programmes 2015-2016](#)

THE HAGUE ACADEMY OF INTERNATIONAL LAW

- [Summer Courses: Public International Law / Private International Law](#)

ITALIA

UNIVERSITY OF MACERATA

- [M.A. International Politics & Economic Relations](#)

UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE (UCSC)

- [M.A. International Relations](#)

JAPÓN

KOBE UNIVERSITY

- [Graduate School of Internatinal Cooperation Studies \(GSICS\)](#)

KYUSHU UNIVERSITY

- [LL.M. in International Economic and Business Law](#)

MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY

- [Maestría en Derecho Internacional](#)

NIGERIA

UNIVERSITY OF IBADAN

- [LL.M. Master of Laws](#)

PERÚ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ

- [Maestría en Derecho Internacional Económico](#)
- [Maestría en Derechos Humanos](#)

POLONIA

UNIVERSITY OF WARSAW

- [M.A. International Relations](#)

REINO UNIDO

UNIVERSITY OF BATH

- [M.A. International Relations](#)

UNIVERSITY OF ESSEX

- [LL.M. International Human Rights Law](#)

UNIVERSITY OF OXFORD

- [Master International Human Rights Law \(online\)](#)

UNIVERSITY OF HULL

- [LL.M. International Law](#)

UNIVERSITY OF WESTMINSTER

- [M.A. International Relations and Democratic Politics](#)

SUDAFRICA

CENTRE FOR HUMAN RIGHTS - FACULTY OF LAW - UNIVERSITY OF PRETORIA.

- [LLM/MPhil \(Human Rights & Democratisation in Africa\)](#)

UNIVERSITY OF PRETORIA

- [Certificate Course in Public International Law](#)

POSTGRADUATE STUDIES AT THE FACULTY OF LAW - UNIVERSITY OF JOHANNESBURG

- [Programas diversos de formación en temas internacionales](#)

SUECIA

UPPSALA UNIVERSITY

- [Master Peace and Conflict Studies](#)

LINKÖPING UNIVERSITY

- [M.Sc. International and European Relations](#)

SUIZA

GENEVA ACADEMY OF INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW AND HUMAN RIGHTS

- [Programas diversos de formación en temas internacionales](#)

THE INSTITUT DE HAUTES ÉTUDES INTERNATIONALES ET DU DEVELOPPEMENT - GRADUATE INSTITUTE OF INTERNATIONAL AND DEVELOPMENT STUDIES

- [Master in international Law / PhD in international Law](#)
- [Master in international Relations and Political Science / PhD in International Relations/Political Science](#)

UNIVERSIDAD DE SAN GALLEN (HSG)

- [Master in International Affairs and Governance](#)
- [Master in Internacional Law](#)

URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA,

- [Maestría en Derecho, opción Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho](#)

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

- [Maestría en Integración y Comercio Internacional](#)

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 6 / Entrevista

Embajador Dr. Alberto Davèrède¹

Buenos Aires, septiembre 2015.



Es un gran placer para el Instituto de Derecho Internacional del CARI poder entrevistar en el décimo cuarto número de nuestro Boletín a la **Emb. Dr. Alberto Davèrède** a quien agradecemos su tiempo y su deferencia en responder a nuestras preguntas.

1.- ¿Qué motivó su interés a ingresar al servicio diplomático? ¿Tuvo durante su formación algún maestro o figura que haya sido determinante?

Mi ingreso al servicio diplomático lo considero un imperativo categórico, ya que respondió a un llamado vocacional muy temprano. Aunque yo lo había olvidado, la hija de mi profesora de francés en el colegio Carlos Pellegrini me recordó hace algún tiempo que su madre le había informado que yo, ya en esa etapa temprana de mi vida, le había dicho que quería ser diplomático. Claro que, por las dudas y también porque me atraía, estudié primero abogacía.

2.- Pocos internacionalistas han logrado combinar, en el más alto nivel, las funciones diplomáticas y académicas. ¿Qué aspectos destacaría para el desarrollo simultáneo de ambas?

En realidad no fuimos tan pocos los que combinamos lo académico con el ejercicio de la diplomacia, y varios de mis colegas se han destacado mucho más que yo por cierto en la enseñanza y la investigación. Creo que la enseñanza del derecho internacional contribuye a la profundización de la disciplina por parte funcionario y le ayuda a mantenerse permanentemente informado y actualizado. De no haber ejercido previamente la cátedra, no creo que me hubiera animado a asumir la conducción de la Consejería Legal de la Cancillería.

3.- ¿Cuál ha sido su experiencia y qué impresiones guarda de su desempeño en la Consejería Legal de la Cancillería?

A mi entender, la Consejería Legal de la Cancillería, donde me desempeñé dos veces antes de hacerme cargo de su dirección, es el lugar más interesante del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es un observatorio de prácticamente todas las cuestiones de las que se ocupa el Ministerio, y exige una dedicación y formación tal que nos permita equivocarnos lo menos posible, ya que del asesoramiento de esa Dirección depende que las decisiones que adopte la Superioridad vayan en el buen sentido, al menos en lo jurídico. Además exige un sentido político, no porque lo político permita apartarse de la ortodoxia del derecho sino porque es un factor a tener en cuenta al emitir un dictamen o redactar un memorándum. La Consejería también permite la participación en negociaciones internacionales importantes para el país, por lo que conlleva una responsabilidad muy grande a cargo del funcionario.

¹ Abogado y Doctor en Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En la Cancillería fue Director General de Antártida, Director de Europa Occidental, Consejero Legal (1991-1996) y Subsecretario de Política Exterior (1996-1998), entre otros cargos. Fue Embajador de la República Argentina ante los Países Bajos (1998-2003). Ha sido profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de Buenos Aires, la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Escuela de Guerra Naval y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Actualmente, es Director del Comité de Asuntos Europeos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y Miembro del Instituto de Derecho Internacional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Autor de diversas publicaciones en materia de política exterior y derecho internacional público.

Por otra parte, el Consejero Legal solo puede llevar a buen término su tarea si tiene un equipo bien formado que colabore con él. He tenido la suerte de contar con funcionarios brillantes y bien dispuestos en los más de cinco años que estuve a cargo. Me gustaría recordarlos a todos aquí, pero como no es posible solo quiero mencionar a dos que lamentablemente ya no están con nosotros, como son Ariel González y Juan Manuel Gramajo, dos excelentes personas y extraordinarios funcionarios y juristas fallecidos muy prematuramente.

4.- Recordando su tesis doctoral (1988): ¿Qué reflexiones merecen los estados de excepción y el respeto a los derechos humanos en la actualidad?

Redacté mi tesis doctoral mientras prestaba funciones en la Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Sin desmedro de mi trabajo, ¡claro!. Allí funcionaba la Subcomisión de Derechos Humanos y Protección de las Minorías, que tenía a su cargo el análisis de este tema. De modo que me vi beneficiado por el acceso a la documentación y los trabajos de la Subcomisión. Lamentablemente seguimos viendo que las violaciones a los derechos humanos siguen siendo frecuentes en muchos lugares del mundo, y que los Estados tienden a ignorar esos derechos no solamente durante los estados de excepción –el estado de sitio– sino también en tiempos de normalidad institucional. Debemos reconocer sin embargo que, en América Latina, hemos hecho grandes progresos en materia del respeto de los derechos humanos en general, luego de la lamentable etapa de los regímenes militares, cuando el estado de sitio era la norma. Creo igualmente que es importante que exista una guía de los derechos que no pueden ser avasallados, aún en circunstancias regidas por estados de excepción, y a eso apuntaba mi tesis.

5.- Su extensa trayectoria como diplomático le ha permitido conocer personalmente el funcionamiento de la Corte Permanente de Arbitraje. ¿Qué características le resultaron de interés sobre el mismo y que perspectivas le augura, considerando las distintas opciones que poseen los Estados en materia de solución pacífica de controversias?

Como usted bien sabe**, el abanico de posibilidades que tienen los Estados para dirimir de forma pacífica sus controversias es muy amplio. Y creo que es bueno que así sea, porque la naturaleza de cada controversia es distinta y cada método se adapta mejor a su solución. La Corte Permanente de Arbitraje ha resultado de suma utilidad para el tipo de litigios en cuya solución los Estados quieren preservar cierto control del curso del proceso, mayor que en el caso de la solución judicial. Y en tal sentido la Corte ha dado buenos resultados. Creo que es un instrumento que debe perdurar y que cuenta con funcionarios de primer orden en su plantel interno, que puede coadyuvar en el esfuerzo de la comunidad internacional por evitar la agudización de los conflictos y preservar la paz internacional.

6.- El derecho del mar ha ocupado un lugar destacado en sus trabajos académicos. En la materia, asuntos como el impacto del cambio climático en los océanos, la utilización de los recursos genéticos de los fondos marinos o el régimen jurídico de los estrechos internacionales son algunas de las cuestiones que generan un debate actual entre los especialistas del derecho del mar. ¿Cuáles son, a su criterio, aquellos que requieren actualmente su atención y que tendencias observa como puntos relevantes para los próximos años?

Pienso que la contaminación de los mares y el excesivo esfuerzo de pesca son dos temas a los que la comunidad internacional debe abocarse con suma seriedad y urgencia. Las dos cuestiones están interrelacionadas, ya que la contaminación del mar redundará en la de los peces que consumimos. Cuando se negoció la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar el tema de la contaminación de los espacios marítimos fue motivo de atención, pero solo secundaria, ya que en ese momento preocupaba más la regulación y delimitación de los espacios marítimos, nacionales e internacionales, y la cuestión de los estrechos internacionales, aunque entre muchos otros. Es evidente que, para afrontar este problema, como el del cambio climático, es necesario contar con mayores regulaciones de los Estados y, sobre todo, de un mayor control que asegure el respeto de las normas nacionales e internacionales.

** Nota del Editor: comentario dirigido al entrevistador, Leopoldo Godio.

8.- ¿Qué obras jurídicas clásicas considera de referencia obligatoria sobre derecho internacional?

Creo que los grandes autores clásicos del Derecho Internacional, tanto nacionales como extranjeros, siguen siendo de lectura obligada, porque no han perdido su vigencia. Entre los que más consultábamos en mi etapa de vida más activa que la actual, se encontraban por supuesto la obra de Julio Barberis, tan valiosa por cierto, Podestá Costa y la valiosa actualización de su tratado a cargo de nuestro colega José María Ruda, Ruiz Moreno, De la Guardia y muchos otros que dejo englobados en esta referencia pero que sería muy extenso mencionar. Entre los extranjeros, nos apoyábamos en prestigiosos tratadistas, como Lauterpacht, Cavaré, Paul Reuter, Jiménez de Aréchaga, Díez de Velasco, Sorensen, Rousseau, para mencionar solo algunos que ahora me vienen a la memoria como de consulta prácticamente diaria. Y, entre los creadores del derecho internacional que siguen siendo de referencia obligada, no podemos olvidar a los más grandes, como Francisco de Vitoria, Cornelius van Bynkershoek y Hugo Grocio. Estos dos últimos han dejado una impronta indeleble en el derecho del mar, por supuesto.

9.- Por último, ¿qué consejos puede dar a quienes deseen realizar su desarrollo profesional en la carrera diplomática?

Mi consejo es que su empeño, en cualquier área o destino en el que revisten, sea al cien por ciento. Y otra cuestión que considero importante, y que a mí me ha dado resultado, es que elijan una especialización. Por supuesto, los diplomáticos somos especialistas en generalidades, si existe tal concepto. Se pretende de nosotros que tengamos un saber enciclopédico, buenos modales, seamos simpáticos y, sobre todo, poseamos un acendrado espíritu de servicio. Pero, a mi criterio, elegir un área de especialización en la que podamos descollar arroja los mejores resultados en cuanto al progreso en la carrera y en lo que se refiere a la satisfacción personal y a los logros que se puedan obtener.

[**VOLVER AL INDICE**](#)